



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de enero del año dos mil veicuatro

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Gustavo Alexis Arias Aguilar C.C 1.013.536.111
Demandados	Martha Elena Hincapié Molina C.C 43.049.155Juan Guillermo Giraldo Ramírez C.C 71.580.446
Asunto	Acreditada dirección de correo electrónico del interesado directo, se expide oficio
Radicado	05001 31 03 015 2018 00234 00

Acreditado correo electrónico del interesado directo, se procede a la expedición del oficio de desembargo sobre el inmueble identificado con M.I 029-23744 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán, compartiéndosele copia del mismo al correo electrónico juancoexterior@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a5b8ef654b77fb50b74940280c7131f63a5170d3c2fd42b6971f742a7aa189**

Documento generado en 15/01/2024 04:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>